INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA MÍNIMA CUANTÍA No. SMC 039-2026

(3 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

OBJETO: ADQUIRIR SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO, ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SONIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

En el municipio de Gachancipá, Cundinamarca, a los Tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), siendo la hora señalada en el cronograma del proceso, se reunió el Comité Evaluador designado para adelantar la verificación y análisis de las propuestas presentadas dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **SMC 039-2026,** integrado por:

- GONZALO ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ – SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

El Comité Evaluador procede a la verificación de los documentos allegados por el oferente, limitando su análisis a la existencia, validez y procedencia formal de los mismos. En atención al principio de buena fe que rige la contratación estatal, la veracidad del contenido de los documentos recae en la exclusiva responsabilidad del proponente.

Cumplidas las etapas de evaluación, observaciones y subsanación, y de conformidad con lo previsto en la Invitación Pública, el Comité Evaluador desarrolla la evaluación jurídica, financiera, técnica y económica de la propuesta presentada, siguiendo el orden de elegibilidad establecido.

En la modalidad de mínima cuantía, la adjudicación debe realizarse a la oferta de menor valor que cumpla con los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas exigidas. Así lo dispone el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, al señalar expresamente: "La Entidad Estatal adjudicará el contrato a la oferta de menor valor que cumpla con los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas mínimas." De esta manera, el procedimiento consiste en ordenar las ofertas de menor a mayor precio, verificar el cumplimiento en la primera y, en caso de no ajustarse a lo exigido, continuar con la siguiente, garantizando así la selección objetiva y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En virtud de lo anterior, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes, así:

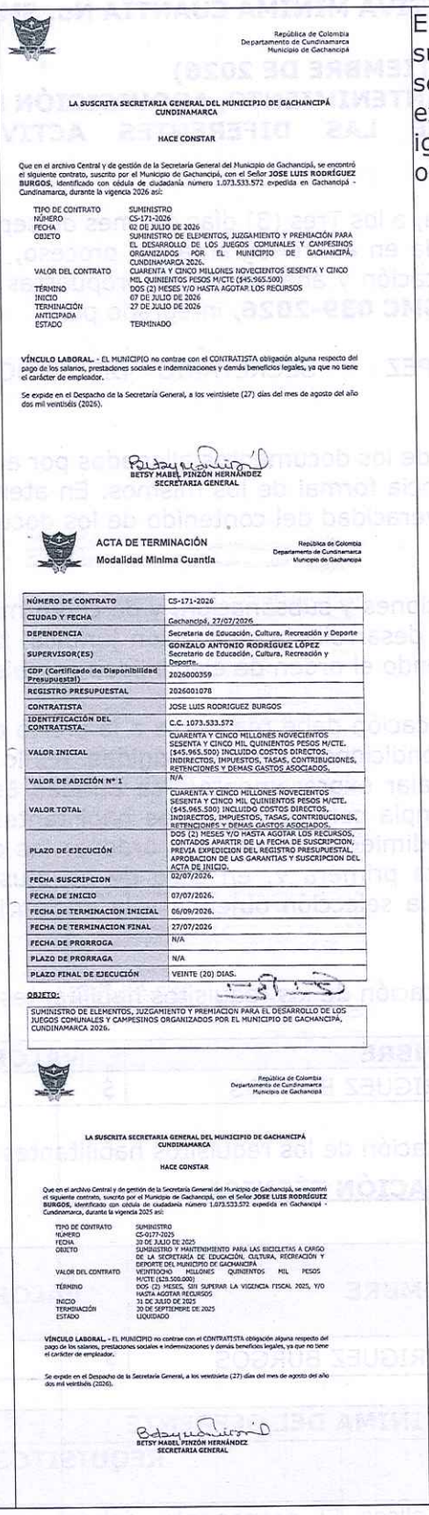
PROPONENTE	NOMBRE	VALOR OFERTADO
1.	JOSE LUIS RODRIGUEZ BURGOS	$ 49.002.488,00

En virtud de lo anterior, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta, así:

II. EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	NOMBRE	VALOR OFERTADO
1.	JOSE LUIS RODRIGUEZ BURGOS	$ 49.002.488,00

EXPERIENCIA MINIMA DEL OFERENTE			
DOCUMENTACION	**APORTA**	**REQUISITOS**	**CUMPLE**
CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA	El proponente aporta allega certificación de dos (02) contratos ejecutados y terminados. Donde el contrato CS-0177-2025 es equivalente a 20.02 SMMLV y el contrato CS-171-2026 es equivalente a 26.25 SMMLV cumpliendo con un valor superior al solicitado en el presente proceso que corresponde a 27.99 SMMLV	El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia general mediante la presentación de máximo DOS (02) contratos ejecutados y terminados a satisfacción con personas públicas o privadas anteriores al cierre del proceso de selección OBJETO DE LOS CONTRATOS: ADQUISICION O SUMINISTRO DE ELEMENTOS	CUMPLE



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR

Que en el archivo Central y de gestión de la Secretaría General del Municipio de Gachancipá, se encontró el siguiente contrato, suscrito por el Municipio de Gachancipá, con el Señor **JOSE LUIS RODRÍGUEZ BURGOS**, identificado con cédula de ciudadanía numero 1.073.533.572 expedida en Gachancipá - Cundinamarca, durante la vigencia 2026 así:

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
NÚMERO	CS-171-2026
FECHA	02 DE JULIO DE 2026
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS, JUZGAMIENTO Y PREMIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS COMUNALES Y CAMPESINOS ORGANIZADOS POR EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, CUNDINAMARCA 2026.
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($45.965.500)
TÉRMINO	DOS (2) MESES Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS
INICIO	07 DE JULIO DE 2026
TERMINACIÓN ANTICIPADA	27 DE JULIO DE 2026
ESTADO	TERMINADO

VÍNCULO LABORAL. - EL MUNICIPIO no contrae con el CONTRATISTA obligación alguna respecto del pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y demás beneficios legales, ya que no tiene el carácter de empleador.

Se expide en el Despacho de la Secretaría General, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

BETSY MABEL PINZÓN HERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL

ACTA DE TERMINACIÓN
Modalidad Mínima Cuantía

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá

NÚMERO DE CONTRATO	CS-171-2026
CIUDAD Y FECHA	Gachancipá, 27/07/2026.
DEPENDENCIA	Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deporte
SUPERVISOR(ES)	**GONZALO ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ** Secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2026000359
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026001078
CONTRATISTA	JOSE LUIS RODRIGUEZ BURGOS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.	C.C. 1073.533.572
VALOR INICIAL	CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($45.965.500) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMAS GASTOS ASOCIADOS.
VALOR DE ADICIÓN N° 1	N/A
VALOR TOTAL	CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($45.965.500) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMAS GASTOS ASOCIADOS.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION, PREVIA EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, APROBACION DE LAS GARANTIAS Y SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA SUSCRIPCION	02/07/2026.
FECHA DE INICIO	07/07/2026.
FECHA DE TERMINACION INICIAL	06/09/2026.
FECHA DE TERMINACION FINAL	27/07/2026
FECHA DE PRORROGA	N/A
PLAZO DE PRORRAGA	N/A
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) DIAS.

OBJETO:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS, JUZGAMIENTO Y PREMIACION PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS COMUNALES Y CAMPESINOS ORGANIZADOS POR EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, CUNDINAMARCA 2026.

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR

Que en el archivo Central y de gestión de la Secretaría General del Municipio de Gachancipá, se encontró el siguiente contrato, suscrito por el Municipio de Gachancipá, con el Señor **JOSE LUIS RODRIGUEZ BURGOS**, identificado con cédula de ciudadanía numero 1.073.533.572 expedida en Gachancipá - Cundinamarca, durante la vigencia 2025 así:

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
NÚMERO	CS-0177-2025
FECHA	30 DE JULIO DE 2025
OBJETO	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO PARA LAS BICICLETAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($28.500.000)
TÉRMINO	DOS (2) MESES, SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL 2025, Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS
INICIO	31 DE JULIO DE 2025
TERMINACIÓN	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ESTADO	LIQUIDADO

VÍNCULO LABORAL. - EL MUNICIPIO no contrae con el CONTRATISTA obligación alguna respecto del pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y demás beneficios legales, ya que no tiene el carácter de empleador.

Se expide en el Despacho de la Secretaría General, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

BETSY MABEL PINZÓN HERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL

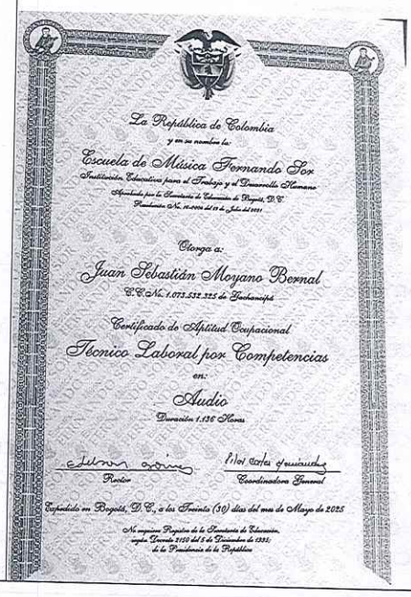
El Municipio verificará que la sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia, corresponda al valor igual o superior del presupuesto oficial

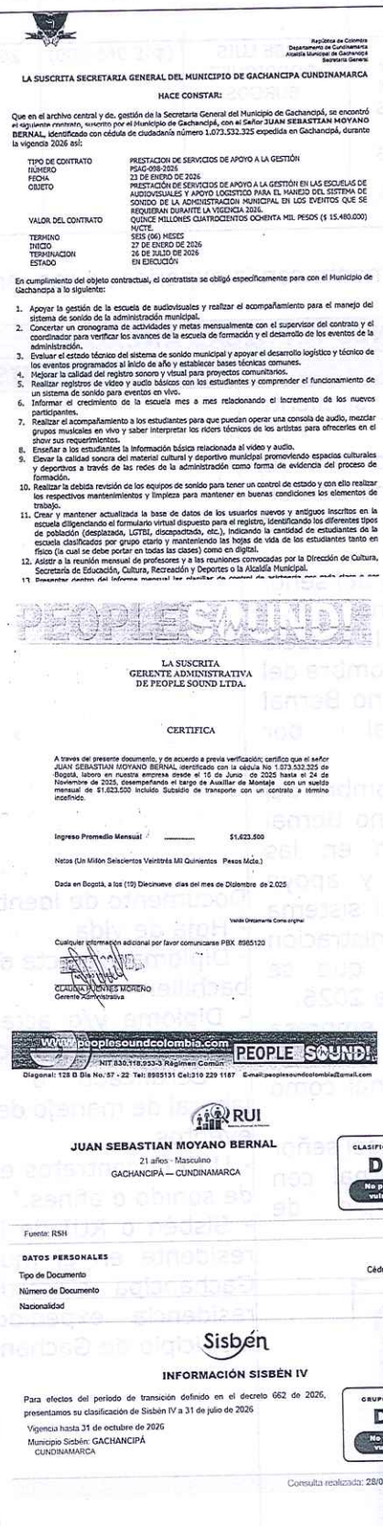
De acuerdo con los documentos aportados, se acreditan los siguientes contratos:

NO. DE CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO NO.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS	VALOR DEL CONTRAT O EN SMMLV	FECHA DE INICIO MES AÑO	FECHA DE TERMINACIÓN MES-AÑO
1	MUNICIPIO DE GACHANCIPA	CS-0177-2025	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO PARA LAS BICICLETAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y	JOSE LUIS RODRIGUEZ BURGOS	($28.500.000)	20.021	31/07/2025	30/09/2025

			DEPORTE DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ					
2	MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ	CS-171-2026	SUMINISTRO DE ELEMENTOS, JUZGAMIENTO Y PREMIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS COMUNALES Y CAMPESINOS ORGANIZADOS POR EL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, CUNDINAMARCA 2026	JOSE LUIS RODRIGUEZ BURGOS	($45.965.500)	26.252	0707/2026	27/07/2026

OBSERVACIÓN: El oferente **CUMPLE** técnicamente con la experiencia requerida por la entidad estatal.

ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO 1			
DOCUMENTO	**APORTA**	**REQUISITOS**	**CUMPLE**
COORDINADOR (1): Técnico en Audio	El proponente allega la siguiente documentación: Cedula de ciudadanía a nombre del señor Juan Sebastián Moyano Bernal Hoja de vida del señor Juan Sebastián Moyano Bernal Diploma de bachiller técnico del señor Juan Sebastián Moyano Bernal Diploma y acta de grado de la escuela de música Fernando Sor a nombre del señor Juan Sebastián Moyano Bernal como técnico laboral por competencias en audio Certificado de contrato a nombre del señor Juan Sebastián Moyano Bernal como apoyo a la gestión en las escuelas de audiovisuales y apoyo logístico para el manejo del sistema de sonido de la administración municipal en los eventos que se requieran durante la vigencia 2026. Certificado de la empresa Peoplesound Ltda. a nombre del señor Juan Sebastián Moyano Bernal como auxiliar de montaje. Certificado del RUI a nombre del señor Juan Sebastián Moyano Bernal con residencia en el municipio de Gachancipá Cundinamarca  La República de Colombia y en su nombre la: Escuela de Música Fernando Sor Institución Educativa para el Trabajo y el Desarrollo Humano Otorga a: Juan Sebastián Moyano Bernal C.C. No. 1.073.555.555 de Gachancipá Certificado de Aptitud Ocupacional Técnico Laboral por Competencias en: Audio Duración 1.136 Horas Rector Coordinadora General Expedido en Bogotá, D.C., a los Treinta (30) días del mes de Marzo de 2025	Documento de identificación - Hoja de vida - Diploma y/o acta de grado de bachiller. - Diploma y/o acta de grado como técnico en Audio. - Certificado o constancia laboral de manejo de sonido en eventos - Un (1) contratos en montaje de sonido o afines. - Sisbén o RUI de la persona residente en el municipio de Gachancipá o certificado de residencia expedido por el municipio de Gachancipá.	CUMPLE

			
Operarios Infraestructura (2) Bachiller	Cedula de ciudadanía a nombre del señor Fabian Camilo Velasco Gayon Hoja de vida a nombre del señor Fabian Camilo Velasco Gayon. Diploma de bachiller a nombre del señor Fabian Camilo Velasco Gayon como Bachiller Académico. Certificado del RUI a nombre del señor Fabian Camilo Velasco Gayon como residente en el municipio de Gachancipa Cundinamarca	Documento de identificación - Hoja de vida - Diploma y/o acta de grado como bachiller. - Certificado de curso de alturas de por lo menos uno de los operarios. - Sisbén o RUI del municipio de Gachancipá o certificado de	CUMPLE

	Certificado de curso de alturas reentrenamiento sectorial 4272. Cedula de ciudadanía a nombre del señor Daniel Fernando Gayon Manrique Hoja de vida del señor Fernando Gayon Manrique Acta y Diploma de bachiller técnico a nombre del señor Fernando Gayon Manrique Certificado del RUI a nombre del señor Fernando Gayon Manrique como residente en el municipio de Gachancipá Cundinamarca 2/9/26, 2:05 p.m. Reporte RSH RUI **DANIEL FERNANDO GAYON MANRIQUE** 23 años - Masculino GACHANCIPÁ — CUNDINAMARCA CLASIFICACIÓN RUI **D15** No pobre, no vulnerable Fuente: RSH **DATOS PERSONALES** Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía Número de Documento: 1001118388 Nacionalidad: Colombiana Sisbén **INFORMACIÓN SISBÉN IV** Para efectos del periodo de transición definido en el decreto 662 de 2026, presentamos su clasificación de Sisbén IV a 31 de julio de 2026 Vigencia hasta 31 de octubre de 2026 Municipio Sisbén: GACHANCIPÁ CUNDINAMARCA GRUPO SISBÉN IV **C16** Vulnerable Consulta realizada: 02/09/2026 14:07:54	residencia expedido por el municipio de Gachancipá	
Ficha Técnica	El proponente allega la siguiente documentación: Ficha técnica de cada uno de los bienes a suministrar con las especificaciones técnicas requeridas MOUNTAIN BIKE JL **ANEXO No. 1** **FICHA TÉCNICA** **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** ÍTEMS \| DESCRIPCIÓN \| UNIDAD \| CANT. 1 \| Modulo de amplificacion Powersoft modelo LITEMOODMAIN para beta three SLA-10HA line array 3way active para reemplazo de pieza correspondiente a cabina de sonido Beta Three, la cual pertenece a la administración municipal y sufrió daño de esta pieza. Este módulo, amplifica la señal de audio, decide las frecuencias, altas, medias, y graves, con ayuda del DSP (digital signal processor), donde alimenta los parlantes internos de la cabina, esta pieza es fundamental para que la cabina funcione correctamente. Este modelo de módulo de amplificación debe funcionar para un sistema activo a 3 vías, crossover activo (LF/MF/HF), con protección térmica y de señal, con protección para sobrecarga, sobre temperatura y protector contra señal excesiva (limitador), rango de voltaje de 100-240V 50-60Hz 2.5A, salida de corriente 2 X 700W (8Ω). \| Unidad \| 1 2 \| Circuito de Preamplificacion Powesoft DSP Lite E 1in para beta three SLA-10HA line array 3way active para reemplazo de pieza correspondiente a cabina de sonido Beta Three, la cual pertenece a la administración municipal y sufrió daño de esta pieza. este es un módulo de preamplificación clase D, con tecnología PWM (modulación por ancho de pulso, alta eficiencia y bajo consumo energético, baja distorsión, alto rango dinámico, salida limpia y estable, 4 presets progtamables, testigos led, potenciómetro de ganancia de entrada XLR Y PLUG (HIBRIDO) 1 salida XLR (THRU). 20 -bit data path 56-bit, procesamiento interno, cuenta con eq activo, delay, limitadores, puerto ethernet RJ45 para control, optimizado para sistemas activos multivía de alto rendimiento. \| Unidad \| 2 3 \| Cable de poder AC para 110-125V con conector tipo NEMA 5-15P de tres (3) pines (fase, neutro y tierra), diseñado para una capacidad de hasta 10 amperios, con longitud de 1.2 metros y construcción en conductor de cobre de alta conductividad calibre 3 x 14 AWG, con aislamiento en PVC resistente a la temperatura, abrasión y uso continuo, y chaqueta exterior flexible que facilita la instalación; incorpora línea a tierra para mayor seguridad eléctrica, reduciendo riesgos de descargas, cortocircuitos y sobrecalentamiento, garantizando una conexión estable y confiable; es ideal para la alimentación de equipos de audio profesional como consolas, amplificadores y cajas activas, así como equipos audiovisuales, computadores y periféricos, siendo apto para aplicaciones en eventos en vivo, estudios de grabación e instalaciones fijas, ofreciendo baja caída de voltaje, alta eficiencia y compatibilidad con estándares eléctricos comunes. \| Unidad \| 3 **MOUNTAIN BIKE JL** **NO RESPONSABLE DE IVA** NIT: 1073533572 TEL: 3194372860 GACHANCIPA CUNDINAMARCA - CALLE 6 # 2-80 JOSELORODRIGUEZ14@GMAIL.COM	El oferente deberá presentar la ficha técnica de cada uno de los servicios y/o bienes a entregar, en el deberá describir el alcance de los valores unitarios.	CUMPLE

OBSERVACIÓN: El proponente identificado como **JOSE LUIS RODRIGUEZ BURGOS** con NIT: **1073533572-5**, CUMPLE, los requisitos técnicos exigidos en la invitación pública.

El proponente identificado como **JOSE LUIS RODRIGUEZ BURGOS** con NIT: **1073533572-5**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en la invitación pública, al presentar el Anexo No. 1 de aceptación de condiciones técnicas mínimas, en las cantidades y especificaciones solicitadas. La información allegada es congruente con la propuesta económica y con el estudio de mercado, sin evidenciarse omisiones ni inconsistencias. En consecuencia, se considera técnicamente viable para continuar en el proceso de evaluación financiera y económica.

CONCLUSIÓN

Una vez revisada la documentación presentada y conocido el orden de elegibilidad, el Comité Evaluador determina que la propuesta presentada por el señor **JOSE LUIS RODRIGUEZ BURGOS**, identificada con NIT: **1073533572-5** y representada legalmente por su representante legal debidamente acreditado, cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos en la invitación pública.

La oferta económica asciende a CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE $ 49.002.488,00, cifra que no supera el presupuesto oficial de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE $ 49.009.950, y los precios unitarios ofertados se encuentran dentro de los promedios establecidos en el estudio previo, sin configurarse un precio artificialmente bajo.

Asimismo, la propuesta acredita la experiencia habilitante y cumple con la totalidad de las condiciones técnicas mínimas requeridas, mediante la presentación del Anexo No. 1 y la aceptación expresa de las especificaciones exigidas.

En consecuencia, el Comité recomienda adjudicar el contrato al señor **JOSE LUIS RODRIGUEZ BURGOS**, identificada con NIT: **1073533572-5**, al ser la propuesta que cumple integralmente con los requisitos habilitantes y resulta la opción más favorable y conveniente para la entidad.

Dado en Gachancipá, Cundinamarca, a los tres (03) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

GONZALO ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Componente Técnico

Elaboró: Gonzalo Rodríguez López - Secretario De Educación, Cultura, Recreación Y Deporte
Revisó: Gonzalo Rodríguez López - Secretario De Educación, Cultura, Recreación Y Deporte
Aprobó: Gonzalo Rodríguez López - Secretario De Educación, Cultura, Recreación Y Deporte

INFORME DE EVALUACIÓN MÍNIMA CUANTÍA SMC-039-2026

03 DE SEPTIEMBRE DE 2026

OBJETO: ADQUIRIR SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO, ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SONIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

En el municipio de Gachancipá, Cundinamarca, a los tres (03) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), siendo la hora señalada en el cronograma del proceso, se reunió el Comité Evaluador designado para adelantar la verificación y análisis de las propuestas presentadas dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **SMC-039-2026,** integrado por:

- BETSY MABEL PINZÓN HERNÁNDEZ – secretaria general – Componente Jurídico y Técnico
- PEDRO PATIÑO CORREA – secretario de hacienda – Componente Económico

El Comité Evaluador procede a la verificación de los documentos allegados por el oferente, limitando su análisis a la existencia, validez y procedencia formal de los mismos. En atención al principio de buena fe que rige la contratación estatal, la veracidad del contenido de los documentos recae en la exclusiva responsabilidad del proponente.

Cumplidas la etapa de recepción de ofertas según lo previsto en la Invitación Pública, el Comité Evaluador desarrolla la evaluación jurídica, financiera, técnica y económica de la propuesta presentada, siguiendo el orden de elegibilidad establecido.

En la modalidad de mínima cuantía, la adjudicación debe realizarse a la oferta de menor valor que cumpla con los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas exigidas. Así lo dispone el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, al señalar expresamente: "La Entidad Estatal adjudicará el contrato a la oferta de menor valor que cumpla con los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas mínimas." De esta manera, el procedimiento consiste en ordenar las ofertas de menor a mayor precio, verificar el cumplimiento en la primera y, en caso de no ajustarse a lo exigido, continuar con la siguiente, garantizando así la selección objetiva y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En virtud de lo anterior, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes, así:

PROPONENTE	NOMBRE	VALOR OFERTADO	DOMICILIO
1.	JOSE LUIS RODRIGUEZ BURGOS	49.002.488	GACHANCIPÁ

En virtud de lo anterior, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta, así:

EVALUACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE	NOMBRE	VALOR OFERTADO
1.	JOSE LUIS RODRIGUEZ BURGOS	$49.002.488

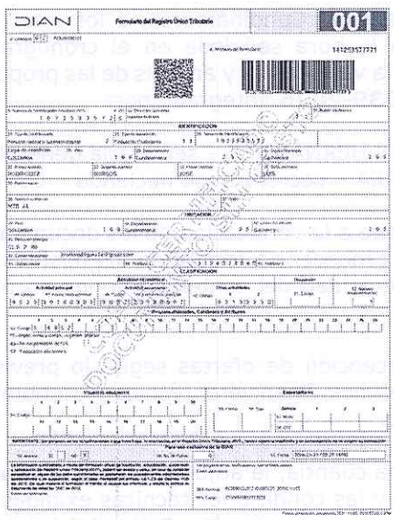
OFERTA ECONÓMICA			
PROPONENTE	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA OFERTA PRESENTADA	CUMPLE – NO CUMPLE
JOSE LUIS RODRIGUEZ BURGOS	$49.009.950	$49.002.488	CUMPLE

Observaciones:

Documentos de verificación económica:

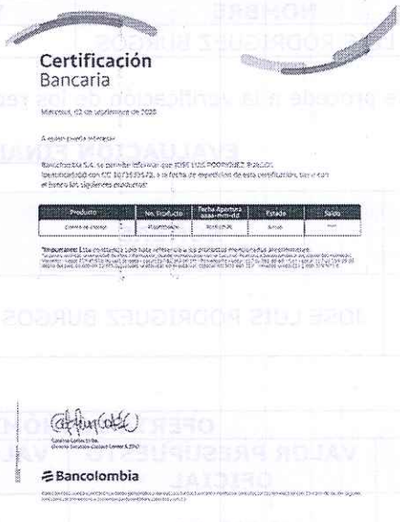
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

Se anexa formulario de registro único tributario del proponente JOSE LUIS RODRIGUEZ BURGOS identificado con RUT 1073533572-5


DIAN Formulario del Registro Único Tributario 001

CERTIFICACIÓN BANCARIA

JOSE LUIS RODRIGUEZ BURGOS arrimo certificado expedido por la entidad bancaria BANCOLOMBIA SA, debidamente actualizado con fecha de expedición 02/9/2026. Documento valido para continuar en el proceso.


Certificación
Bancaria

Bancolombia

CONCLUSIÓN

1- MENOR PRECIO: De conformidad con lo establecido por el literal c), articulo 94 de la ley 1474 de 2011, la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el MENOR PRECIO siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la presente convocatoria Pública. Económicamente el orden de elegibilidad es:

PROPONENTE	NOMBRE	VALOR OFERTADO
1.	JOSE LUIS RODRIGUEZ BURGOS	$49.002.488

2- De acuerdo con el acta convocatoria a MiPymes suscrita por la secretaria general del municipio, el actual proceso se limita a MiPymes con domicilio en el municipio de Gachancipá Cundinamarca, se verifico en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá, el 23 de junio de 2026, que el proponente JOSE LUIS RODRIGUEZ BURGOS, tiene domicilio principal en la calle 6 No. 2 – 80 del municipio de Gachancipá Cundinamarca. Se verifica el Hito.

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B26539193F8E4A

30 DE AGOSTO DE 2026 HORA 19:14:17

AB26539193 PÁGINA: 1 DE 2

* *

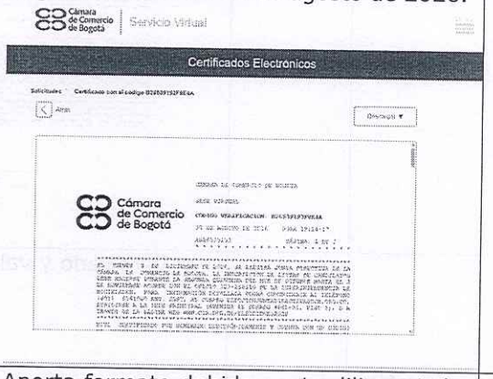
número 1.073.532.572 de Gachancipá, cumple con los requisitos financieros exigidos en la invitación pública, al presentar una oferta económica clara, congruente y desglosada por precios unitarios, cuyo valor total asciende a $49.002.488 cifra totalizada que no supera el presupuesto oficial de $49.009.950M/CTE.

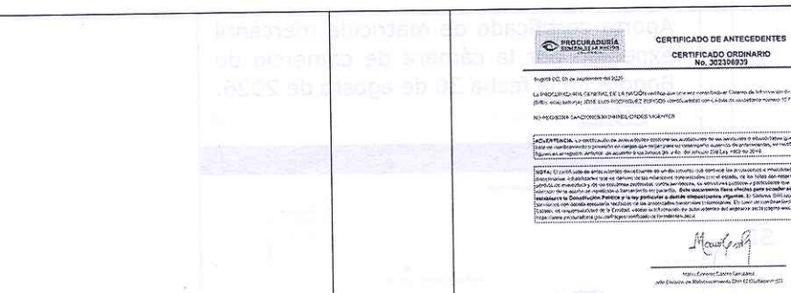
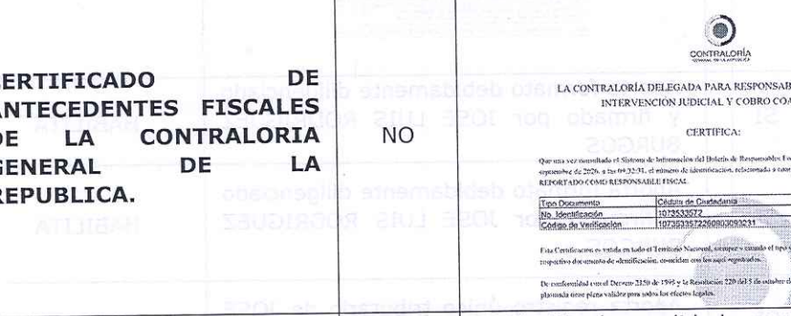
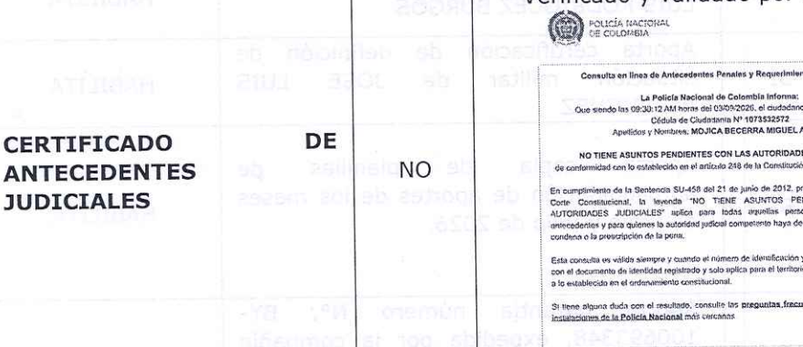
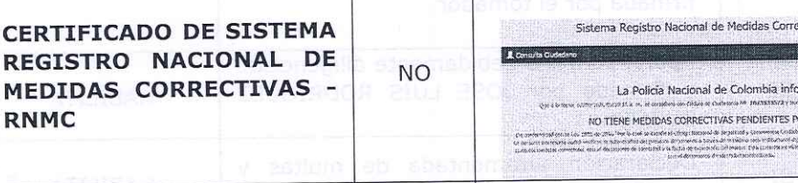
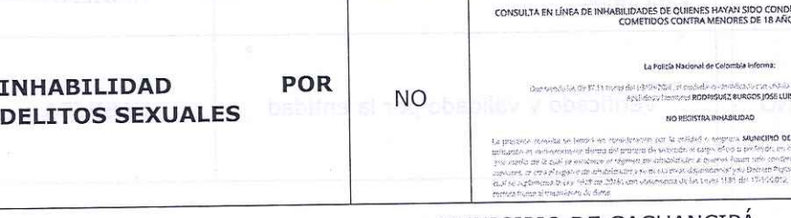
4- Del análisis comparativo de los ítems se concluye que los valores ofertados se encuentran dentro de los rangos de mercado establecidos en el estudio previo, sin configurarse un precio artificialmente bajo conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente. En consecuencia, la propuesta se considera financieramente viable y favorable para la adjudicación del contrato.

I. EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE	NOMBRE	VALOR OFERTADO	DOMICILIO PRINCIPAL
1.	JOSE LUIS RODRIGUEZ BURGOS	$49.002.488	**GACHANCIPÁ**

REQUISITOS JURÍDICOS EVALUACION PRELIMINAR			
DOCUMENTO REQUERIDO	**APORTA**	**REQUISITOS**	**HABILITA-NO HABILITA**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	NO	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICADO DEL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	NO	NO APLICA PARA LA MODALIDAD	NO APLICA
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	NO	NO APLICA	NO APLICA
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SI	Aporta copia de la cedula de ciudadanía de JOSE LUIS RODRIGUEZ BURGOS  	HABILITA

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL	SI	Aporta certificado de matricula mercantil expedido por la cámara de comercio de Bogotá en la fecha 30 de agosto de 2026. 	
DECLARACIÓN JURAMNETTADA DE MULTAS Y SANCIONES	SI	Aporta formato debidamente diligenciado y firmado por JOSE LUIS RODRIGUEZ BURGOS	HABILITA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FIRMADA EN ORIGINAL O DIGITAL	SI	Aporta formato debidamente diligenciado y firmado por JOSE LUIS RODRIGUEZ BURGOS	HABILITA
FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA – RUT	SI	Aporta registro único tributario de JOSE LUIS RODRIGUEZ BURGOS	HABILITA
LIBRETA MILITAR	SI	Aporta certificación de definición de situación militar de JOSE LUIS RODRIGUEZ	HABILITA
CONSTANCIAS DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	SI	Aporta copia de planillas de autoliquidación de aportes de los meses de junio y julio de 2026.	HABILITA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	Aporta garantía número N°. BY-100693348, expedida por la compañía SEGUROS MUNDIAL vigente debidamente firmada por el tomador.	HABILITA
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	Aporta formato debidamente diligenciado y firmado por JOSE LUIS RODRIGUEZ BURGOS.	HABILITA
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES	SI	Declaración juramentada de multas y sanciones	HABILITA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN.	NO	Verificado y validado por la entidad	HABILITA

			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	NO	Verificado y validado por la entidad 	HABILITA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	NO	Verificado y validado por la entidad 	HABILITA
CERTIFICADO DE SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC	NO	Verificado y validado por la entidad 	HABILITA
INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES	NO		HABILITA

Informe de evaluación

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Gachancipá

REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	SI	Verificado y validado por la entidad **Registro REDAM Válido** El ciudadano identificado con CC 1073533572 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 02 septiembre 2026, 2:39 pm VER PDF ACEPTAR	HABILITA

OBSERVACIONES: El proponente **JOSE LUIS RODRIGUEZ BURGOS** identificado con CC. No. 1.073.533.572, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos y económicos exigidos en la invitación pública, acreditando de manera completa y válida los documentos habilitantes requeridos, tales como carta de presentación, aceptación de condiciones técnicas, certificado de existencia y representación legal, soportes de seguridad social, antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, registros complementarios, declaración de inhabilidades y compromiso anticorrupción. En atención a lo anterior, y verificada la correspondencia de los documentos con las exigencias normativas aplicables, se considera jurídicamente habilitado y viable para continuar en el proceso de evaluación técnica, financiera y económica.".

La oferta económica asciende a $49.002.488, cifra que no supera el presupuesto oficial de **$**49.009.950 M/CTE, y los precios unitarios ofertados se encuentran dentro de los promedios establecidos en el estudio previo, sin configurarse un precio artificialmente bajo.

Asimismo, la propuesta acredita la experiencia habilitante y cumple con la totalidad de las condiciones técnicas mínimas requeridas, mediante la presentación del Anexo No. 1 y la aceptación expresa de las especificaciones exigidas.

Dado en Gachancipá, Cundinamarca, a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

BETSY MABEL PINZÓN HERNÁNDEZ
Secretaria General
Componente jurídico y técnico

PEDRO PATIÑO CORREA
Secretario de Hacienda
Componente económico financiero